

Expediente: 11211/16

Carátula: **MORA MARGARITA ROSA C/ FARIGNON DEBORA SAMANTA S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES IV**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **25/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30716271648510 - MORA, MARGARITA ROSA-ACTOR

90000000000 - DEFENSORIA MENORES, PRIMERA NOMINACIÓN-DEFENSOR DE MENORES

30716271648511 - FARIGNON, DEBORA SAMANTA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

ACTUACIONES N°: 11211/16



H104047956722

JUICIO: "MORA MARGARITA ROSA c/ FARIGNON DEBORA SAMANTA s/ DESALOJO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 11211/16.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL OTROS - POR: IIA NOM. C.J. CAPITAL DEF.OFICIAL CIV COM Y TRAB - 05/07/2024 11:54.

San Miguel de Tucumán, 24 de julio de 2024. Téngase presente lo manifestado y la renuncia formulada por la Sra. Defensora Oficial Civil y del Trabajo de la II° Nom. Notifíquese a la parte demandada a fin de que en el término de cinco días comparezca por sí o por intermedio de apoderado hábil y constituya nuevo domicilio legal, bajo apercibimiento de tener por constituido domicilio Procesal en los Estrados del Juzgado. El letrado renunciante deberá continuar ejerciendo su mandato hasta vencido el término antes señalado, una vez notificada la accionada del presente proveído. Líbrese cédula (Art. 16 Ley 9531), libre de derechos según peticiona.- JMT - 11211/16 - FDO. DR. ARIEL FABIÁN ANTONIO -JUEZ-

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:

CN=ANTONIO Ariel Fabian, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254478246

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.